



COORDINACIÓN: Antonio Reina Retamero

El programa Erasmus+ deberá contribuir a la consecución de:

- Los objetivos de la Estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal sobre educación².
- Los objetivos del Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020), con los indicadores de referencia correspondientes.
- El desarrollo sostenible de los países asociados en el campo de la educación superior.
- Los objetivos globales del Marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010- 2018).
- El objetivo del desarrollo de la dimensión europea en el deporte, en particular el deporte de base, en consonancia con el Plan de Trabajo de la Unión para el Deporte.
- La promoción de los valores europeos, de conformidad con el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea.

Proyecto 2024-1-ES01-KA121-SCH-224823

El proyecto consiste en un estudio de las identidades nacionales de los países participantes, la incidencia de las redes sociales en la creación de esta identidad y el papel del patrimonio cultural. Al mismo tiempo se estudiará la identidad europea. Se buscarán similitudes y diferencias entre los tres países. Se trata de que el alumnado reflexione sobre su propia identidad y nacionalidad y se fomenten los valores esenciales en la construcción de la identidad europea como marco común.

Objetivos:

- Mejorar los resultados académicos del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Promover estrategias para la innovación educativa en el aula.
- Mejorar la competencia comunicativa del alumnado tanto en lengua española como extranjeras.
- Promover competencias en educación para la sostenibilidad: cambio climático, gestión de residuos y ruido y conservación de la biodiversidad.

Socios:

- Ricarda Huch Schule (Alemania).
- Pärnu Raeküla Kool (Estonia)
- IISS Giancarlo Siani (Italia)
- Europass Teacher Academy (Finlandia)

Criterios de selección del alumnado participante en las actividades de proyectos Erasmus+.

Para la selección de alumnado participante en las actividades de proyectos Erasmus+ se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. No tener partes de disciplina. En caso de haber tenido uno leve tendrán que dar muestras de no reincidencia y obtener la aprobación de la comisión de selección.

2. Disponibilidad para alojar a un estudiante procedente de alguno de nuestros centros asociados en países extranjeros.
3. Implicación en las actividades del proyecto. Asistencia a las mismas, motivación, disponibilidad, respaldo de las familias.
4. Expediente académico con especial atención a las notas en idiomas.
5. Informe de idoneidad emitido por el equipo docente valorando la actitud y madurez del alumno o la alumna durante el curso (competencias personales, sociales y actitudinales), valorando así mismo la capacidad para aprender de los errores, cumplimiento de las normas, asistencia regular a clase, autonomía, responsabilidad, capacidad para resolver problemas, etc. Se valorará el trabajo en equipo y la integración en el grupo. Se podrá consultar al departamento de Orientación sobre la idoneidad de la familia.
6. Redacción Carta Erasmus. Original y redactada por cada uno de los miembros solicitantes donde expresen sus intereses por participar en el proyecto y la importancia de los proyectos europeos. El participante elegirá el idioma. Se valorará: motivación, presentación, idioma de la carta, interés por la cultura del país a visitar, etc.
7. Entrevista personal con la comisión de selección, en la que se recabará información sobre la motivación del alumnado, capacidad de comunicación, interés por el tema, por las actividades a realizar e implicación en el proyecto.

Atendiendo al compromiso del IES Federico García Lorca con la igualdad y la integración, para fomentar la participación de alumnado con necesidades educativas, la comisión de selección promoverá la participación en las actividades internacionales de un mínimo del 20% de alumnado en riesgo de exclusión por: discapacidad, problemas de salud, diferencias culturales o étnicas, obstáculos sociales o económicos.

Será fundamental para la selección de este alumnado la motivación, el grado de implicación en las actividades y el resultado del informe de idoneidad emitido por el equipo docente. Se mantendrán reuniones con las familias para facilitar su participación.

La comisión de selección estará compuesta por la vicedirectora, el coordinador Erasmus+, el coordinador de proyectos y, al menos, dos profesores/as relacionados con las actividades Erasmus+

Baremo:

- Implicación en el proyecto 4 puntos
- Expediente académico 2 puntos
- Nota media en Inglés 3 puntos
- Competencias en L3 2 puntos

- Informe de idoneidad emitido por el equipo docente 3 puntos
- Redacción Carta Erasmus. 3 puntos
- Entrevista personal 3 puntos

Máxima puntuación a conseguir 20 puntos

El objetivo general del Programa es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, a fin de contribuir al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa. Por consiguiente, el Programa será un instrumento clave para desarrollar el Espacio Europeo de Educación y respaldar la cooperación estratégica europea en el campo de la educación y la formación, con sus correspondientes agendas sectoriales. A su vez, resulta fundamental para impulsar la cooperación en materia de políticas de juventud en el marco de la Estrategia de la UE para la Juventud del período 2019-2027 y desarrollar la dimensión europea en el deporte.